

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

¡No puede ser!—A toda prisa se van a discutir las reformas militares que suponen un gasto superior a 1.300 millones de pesetas, pagaderas en diez o doce años.

Esto es un hecho público, notorio, innegable.

Cuando se ve esto no se puede oír con calma los subterfugios, evasivas y pretextos que se dan para aplazar la mejora de dotaciones a los Maestros y Maestras.

¡Mal está el Tesoro!... ¿pero no lo está igualmente para todos? ¿Es que los millones para un servicio pesan menos que los destinados a Maestros y enseñanza? ¿Es que se pueden gastar 1.300 millones en un servicio sin peligro del Tesoro y se va a hundir la nación con seis, ocho o diez millones para enseñanza?

Si hay algo que subleva el ánimo más pacífico es la injusticia, la desigualdad, cuando afecta a la vida misma.

¡No puede ser! que a la hora actual cuando se va a votar centenares de millones, se nos niegue una mejora justísima, perentoria, inaplazable, absolutamente necesaria para la existencia.

### Asociación Nacional; Socorros mutuos.

—En la última sesión celebrada por la Comisión Central de Socorros mutuos se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«En vista del balance de fondos de fin de abril último, y habiendo llegado el caso previsto en la sesión de la Junta general celebrada en 20 de abril de 1916, la Comisión acuerda usar de la autorización otorgada por la Junta en dicho día, cuyo acuerdo vigente dice que «en el caso de que el fondo de reserva llegase a disminuir hasta cantidad menor de 10.000 pesetas, se autoriza a la Comisión Central para solicitar y recaudar de los socios una cuota extraordinaria de una peseta», y, en su virtud, pedir esta cuota, que se recaudará junto con la ordinaria del corriente mes de mayo, la cual será, en total, de DOS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS».

En la misma sesión se acordó conceder socorros a los herederos de diez y nueve socios fallecidos.

El balance a que se hace referencia es este: fondos de reserva existentes en 31 de marzo, 15.809,89 pesetas; recaudado en abril, 7.736,10 pesetas; total, 23,545,99; gastos de abril, 14.506,70; quedan en 30 de abril 9.039,29 pesetas.

Es conveniente que todos los asociados y los representantes activen lo posible la recaudación.

**Habilitación de Lugo.**—Nuestro compañero D. Carlos Moltó, de Villalba (Lugo), nos dice:

«En la «Sección de Actualidad» y tratando de las Habilitaciones, se hace eco *El Magisterio Español* de lo que ocurre en Lugo con la elección de Habilitados. Efectivamente que en algunos partidos han renunciado los señores Habilitados continuar en sus cargos, pero no porque se coaccionase fieramente a los Maestros para que no tuviesen otra alternativa que hacerles renunciar, sino que aceptando éstos la oferta hecha por la Agencia jurídico-administrativa de los Sres. Fernández y Cora, se reunieron los Maestros de cada partido para proceder a la implantación de la Habilitación única de la provincia, toda vez que los citados señores se ofrecieron a desempeñarla con sólo el 0,50 por 100 de premio, renunciando generosamente al 1 por 100 restante a beneficio de la Asociación provincial de Maestros, cuya entidad destinará estos fondos a librar a los Maestros asociados del pago de las cuotas societarias de las Asociaciones de partido, provincial y «Nacional», además de la suscripción que actualmente han de abonar por el periódico societario perteneciente a la provincial. ¿Ofrecen estas ventajitas los señores Habilitados actuales? En caso de que así sea, no tendremos necesidad de molestarnos en procurar la implantación de la Habilitación única en esta provincia. Y conste que son ocho partidos los que se han presentado unidos.

No siendo así, renunciemos a sus altruistas miras de redención con respecto al Magisterio primario. ¿O creen, por

ventura, esos señores que tanto llaman al cielo, que es justo que por favorecer a unos u otros, nos veamos privados de beneficios que afectan a todo el Magisterio lucense?»

Con el mayor gusto reproducimos las anteriores líneas. La orientación de ellas nos parece excelente, y sólo queremos y deseamos que se llegue a esa Asociación y Habilitación únicas por el deseo pleno de los Maestros, en uso de su libertad completa, sin coacciones ni caciquismos. ¡Eso es todo!

En cuanto a los que nos dicen que se les ha hablado en determinado sentido, en nombre de los Inspectores, debemos recordarles la negativa categórica de éstos, y, por consiguiente, no deben hacer caso de esas supuestas coacciones; deben denunciarlas si alguien abusando del nombre de los Inspectores las intentara, y proceder con absoluta libertad, según sus convicciones y sus conveniencias.

Y por de contado celebraremos que el resultado sea favorable a la Asociación única, robusta, independiente, celosa defensora de todos los Maestros lucenses.

A mayor abundamiento, y para completar esta información, copiamos de nuestro distinguido colega «Unión del Magisterio» los acuerdos tomados sobre este asunto por la Asociación provincial; véanse en la sección correspondiente.

**Una vergüenza.**—Al frente del último número de nuestro querido colega «El Magisterio Conquense», figuran las siguientes líneas:

«La Excelentísima Diputación provincial adeuda a los Maestros de Primera enseñanza en 31 de diciembre de 1917, el importe de 28 y media anualidades, por aumento gradual de sueldo, que tiene obligación de pagar, conforme al artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857.

Esas anualidades importan, señor Gobernador y señores diputados, la suma de 255.750 pesetas.

En cantidades de 125, 75 y 50 pesetas, la deuda alcanza a un número considerable de Maestros, y, en gran parte, de viudas y huérfanos, sin patrimonio y sin pan.

Las Asociaciones de la provincia han solicitado de la Diputación que acuerde medidas para extinguir esa deuda bochornosa, y nosotros unimos nuestra humilde voz a la de los compañeros que piden justicia, esperando ser atendidos.»

Y nosotros nos adherimos a esa petición y llamamos además la atención de los Sres. Alba y Gascón y Marín sobre la vergüenza de esas deudas que ningún gobierno consciente de sus deberes deberá tolerar.

**Los interinos.**—Muchos de ellos reunidos en Vitoria han acordado elevar una instancia al Ministerio con las siguientes peticiones:

1.ª Sueldo de 1.000 pesetas, 2.ª Colocación en todas las vacantes de las poblaciones menores de 2.000 habitantes; y 3.ª Libertad para aceptar o no las interinidades, mientras se cobren las 500 pesetas.

**Concurso de traslado.**—D. Marcelino Vidal, de Millares, nos envía un artículo pidiéndonos llamemos la atención del Sr. Gascón y Marín sobre el hecho de que unos mismos Maestros están siendo nombrados en repetidos concursos de traslado para sucesivas Escuelas, postergando a otros que las desean justificadamente. Nos cita varios casos de nombramientos de los mismos Maestros en concursos consecutivos, y se lamenta de que Escuelas por otros deseadas, definitivamente pasen años y años de Maestro en Maestro, sin hallar quien las desempeñe. Cumplimos el encargo y llamamos la atención sobre el caso ahora que se estudian las deficiencias del Estatuto.

**Acción social.**—Con una concurrencia tan numerosa, que no bajaría de 1.500 personas, se ha celebrado en Medina de Pomar la Fiesta de la Mutualidad que días pasados anunciábamos.

A su mayor solemnidad han contribuido no solamente las autoridades, sino el pueblo entero, que ha dado a los Maestros pruebas inequívocas del aprecio en que se les tiene por sus entusiastas trabajos en pro de la enseñanza.

**Homenaje a un Maestro.**—Para celebrar los triunfos obtenidos por D. Félix Arano al frente de la Fundación Vitori de Mondragón (Guipúzcoa), sus discípulos de Alsasua (donde antes ejerció muchos años) han hecho una fiesta grandiosa a la que se ha asociado el pueblo entero.

En la fiesta hubo cohetes, volteo de campanas, banquete, música y mucho entusiasmo. Entre los discípulos había sacerdotes, Maestros, Inspectores de enseñanza, Jefes militares, Médicos y Farmacéuticos, Ingenieros, artistas y sobre todo labradores, rivalizando todos en rendir testimonios de cariño a su querido Maestro.

Reciban Maestro y discípulos también nuestra enhorabuena.

**Notas de una reunión.**—Se ha celebrado la reunión de los opositores a Escuelas aprobados sin plaza, convocados por D. Blas Herrera.

Al acto han asistido numerosos compa-

ñeros de ambos sexos, dándose cuenta por el Sr. Herrera del objeto de la reunión.

Hicieron uso de la palabra los señores Espasa, Rodríguez, Sanz y otros indicando cada uno los puntos de vista bajo los cuales había de orientarse la campaña iniciada.

Por indicación del Presidente de la Comisión organizadora de este movimiento quedaron acordadas las líneas generales del plan de campaña, que consistían: visitas a los Sres. Burell, Silvela, Brocas, Domingo (D. Marcellino), Prieto y Besteiro con objeto de interesarles en favor del ideal; demandar apoyo de los Sres. Directores de la Prensa profesional y política, y, por último, llegar hasta el mitin y la manifestación, solicitando para el primero el oportuno permiso para celebrarlo en la Casa del Pueblo, e invitándose al acto a las colectividades obreras.

Se acordó un amplio voto de confianza y adhesión al Sr. Herrera y que, aprovechando el día de Corpus, se reunieran nuevamente para cambiar impresiones en la Travesía del Arrenal, núm. 1, 3.º, a las once de la mañana del jueves.

.....

Por 15 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 3; libros a elegir de nuestra propiedad, 6. Es decir, un total de 21 pesetas y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

.....

## Asociaciones de Maestros

Lugo.—En la sesión extraordinaria celebrada al efecto, se tomaron los siguientes acuerdos referentes a la Habilitación:

1.º Aceptar las condiciones determinadas por el Sr. Cora Sabater, en representación de la Agencia, en el desempeño de todos los trabajos referentes a la Habilitación única, a base de percibir sólo el *medio por ciento*, dejando el *uno* a beneficio de la Asociación provincial para la implantación de la Sección de Socorros mutuos y demás gastos societarios.

2.º Por los Presidentes representados y adheridos a este acto se invite en nombre y representación de los asociados a esta provincial a aquellos señores Habilitados que no hayan puesto sus Habilitaciones a disposición de la Directiva de dicha provincial, para que en el más breve plazo posible lo verifiquen, con el fin

de evitar otros procedimientos, que es nuestro deseo evitar.

3.º Que con las modificaciones consiguientes a las nuevas orientaciones sobre la Habilitación única y con arreglo a los ingresos del *uno por ciento* quede estatuida la Sección de Socorros mutuos provincial en dichos partidos adheridos y representados en este acto, figurando en las listas los asociados que hayan satisfecho las cuotas societarias.

## Ecos del Magisterio

### Los interinos.

D. Jesús Calderón del Agua, de Villacarralón (Valladolid), D. Amador Pérez, D. Angel Boto, D. Lope González, Maestros interinos del partido de Villalón (Valladolid), nos remiten largo artículo dirigido a todos los interinos del distrito universitario, estimulándoles a contribuir a los gastos de la campaña promovida por el Sr. Sánchez Escobar, con la cuota mínima de 3 pesetas que deberán enviar al primero de los compañeros citado en estas líneas.

### Del Escalafón.

Compañeros: Los que hemos presentado reclamaciones contra el Escalafón de 1916, únámonos para defender nuestros derechos.

Gritemos fuerte, que nuestro grito es de agudo dolor.

Fijáos bien; se nos niega el número que nos corresponde en el Escalafón; se nos malogra nuestra carrera sembrada de sacrificios hasta haber podido conseguir ese puesto; se nos pone a cientos de Maestros en nuestra categoría, delante de nosotros, con lugar preferente en ascensos, concursos, etc.

Yo, por ejemplo, que debía ocupar el número 865 de mi categoría, estoy colocado en el 1.637; esto clama al cielo; perder 772 lugares ¡media vida profesional!

En este asunto o yo no veo claro, o no han visto ellos; porque si reconocen el error para quitarnos la limitación de derechos, también deben reconocerlo para devolvernos el número que nos corresponde, pues unido a lo uno va lo otro.

Acudamos con instancia firmada por todos ante quien nos defienda de este atropello.

Modesta Riofrío.

Falset (Tarragona).

## Lecciones de cosas

160 páginas. UNA PESETA.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 29.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Resolviendo consultas elevadas acerca de la vigencia de la Orden de 16 de junio de 1915.

—Idem íd. elevadas acerca de la resolución de los expedientes de oposiciones a ingreso en el Magisterio, celebradas con arreglo al Estatuto general del mismo.

#### 22 MAYO.—O.,

*resolviendo las consultas formuladas sobre la vigencia de la Orden de 16 de junio de 1915.*

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la vigencia de la Orden de 16 de junio de 1915; y teniendo en cuenta que cuando acuden a oposiciones de ingreso en el Magisterio Maestros que desempeñan Escuelas nacionales con el solo objeto de levantar la limitación de derechos o de obtener otra Escuela de nueva creación, dejan a su vez otra plaza vacante, por lo que no consumen ninguna de las anunciadas,

Esta Dirección general ha acordado declarar que cuando obtengan plaza se entienda aumentado el número de las anunciadas en tantas de 1.000 pesetas, cuantas sean las que aquéllos desempeñaren, y que las Escuelas que dejen las que obtengan las de nueva creación, se provean en las mismas oposiciones.

Lo que digo, etc.—Madrid, 22 de mayo de 1918.—*Gascón y Marín.*—(Gaceta 29 mayo).

#### 27 MAYO.—O.,

*resolviendo las consultas formuladas sobre expedientes de oposiciones de ingreso.*

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la resolución de los expedientes de oposiciones a ingreso en el Magisterio, celebrados con arreglo al Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado declarar:

1.º Que cuando dichos expedientes tengan protestas, se eleven a esta Dirección general para la resolución de los mismos.

2.º Que en caso contrario se tengan por aprobados, quedando en las Secciones de Primera enseñanza.

3.º Que en el caso de existir en el Rectorado a que pertenezca la oposición, opositores pendientes de colocación, queden en suspenso el nombramiento de los

de las Secciones, mientras haya uno solo de aquéllos sin haber obtenido plaza, y

4.º Que en el caso de que no existan pendientes de colocación aspirantes de Rectorado, pueden las Secciones expedir nombramientos para las plazas desiertas en el último concurso de traslado, correspondientes al turno de oposición.

Lo digo, etc.—Madrid, 27 de mayo de 1918.—*Gascón y Marín.*—(Gaceta 29 mayo).



### SECCIONES ADMINISTRATIVAS

#### ALICANTE

Se cita y emplaza a los Maestros y Maestras que a continuación se expresan, para que en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que se publique este aviso en la «Gaceta de Madrid», se presenten en esta Sección a recoger el pliego de cargos que le resultan en expediente de alcance seguido contra dichos Maestros por falta de justificación de la inversión dada a las cantidades que percibieron por concepto de material diurno y de adultos respectivo a año de 1916.

Doña María D. Riles, Josefa Quinto Aurelio Torres, Carmen Momblanch Juan Pujalte, Pedro Pisó, Agustín Bartolomé, Desamparados Albiñana, Vicente Ramírez, Dolores Castelló, José Tomé y Diego Ramírez.—(Gaceta 22 mayo).

#### CADIZ

No habiéndose presentado D. Luis Romero Gómez a tomar posesión dentro del plazo legal del cargo de Maestro interino de una de las Escuelas nacionales de niños de la capital se le declara incurso en la penalidad impuesta por el artículo 105 del Estatuto general del Magisterio, o sea con la pérdida de derechos para obtener en su día Escuelas en propiedad.—(Gaceta 22 mayo).

#### LERIDA

Ignorándose el paradero del Maestro D. Justo Berzosa Arenas, nombrado, entre otros, en virtud de oposiciones celebradas en Murcia, para la Escuela nacional de Puigcercós (Palláu de Noguera), de esta provincia, en 27 de abril último, sin que haya recogido su título administrativo ni autorizado persona que lo efectuará, se hace público que se halla a su disposición tal nombramiento, advirtiéndole a la vez que debe tomar posesión de su cargo, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la expresada fecha del nombramiento, si quiere evitarse los consiguientes perjuicios.

Lérida, 25 de mayo de 1918.—El Jefe de la Sección, *Francisco Monrás.*

(Gaceta 28 mayo).

## OPOSICIONES

### BADAJOS

Los señores opositores a las mencionadas Escuelas se servirán concurrir al local del Instituto general y técnico de esta ciudad, con el fin de comenzar los ejercicios, a las once del décimoquinto día, contado desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», o a la misma hora del día siguiente, si aquél fuera festivo.

Los señores opositores que tengan el expediente incompleto, podrán completarlo en el momento de la presentación, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios.

Badajoz, 24 de mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Jesús Guzmán*—(Gaceta 28 mayo).

\*

\* \*

Los ejercicios de estas oposiciones comenzarán el día 3 del próximo junio, en el local y a la hora fijados en el anuncio que se publicó en la «Gaceta de Madrid» de 25 del corriente.

Badajoz, 28 de mayo de 1918.—La Presidenta del Tribunal, *Angeles Morán*.—(Gaceta 29 mayo).

### HUELVA

Los señores opositores a las mencionadas Escuelas se servirán presentarse el miércoles 1.º del próximo mayo, a las tres de la tarde, en el Aula número 6 del Instituto general y técnico, de Huelva, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Los que no tuvieren completa la documentación, la completarán en dicho acto, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios.

Los cuestionarios les serán facilitados con la debida antelación a los señores opositores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Huelva, 21 de abril de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Francisco Javier Gaité*.—(Gaceta 28 mayo).

*Nota de la R.*—Reproducimos este anuncio, aparecido en la «Gaceta» de anteayer, aunque la citación es para el 1.º de mayo para que se vea como andan las cosas del diario oficial.

### SALAMANCA

Se convoca a las señoras opositoras, cuyos nombres figuran en la relación de aspirantes, publicada por la Sección administrativa de esta provincia en la «Gaceta de Madrid» del 30 de enero último.

Las oposiciones darán principio el día

10 del próximo junio, a las diez de la mañana, en la Cátedra número 1 de la Escuela Normal de Maestras, de Salamanca.

En expresado día podrán completar sus expedientes las señoras opositoras a quienes falte algún documento, quedando excluidas las que no lo efectuasen.

Salamanca, 25 de mayo de 1918.—La Presidente del Tribunal, *Juana Trujillo*.—(Gaceta 28 mayo).

### AVILA

Por el presente anuncio se hace saber que los ejercicios de las citadas oposiciones darán comienzo el día 17 de junio próximo, a las dieciséis en punto, en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Los que no se presenten a la hora señalada y dejen transcurrir la media hora reglamentaria, serán excluidos de las oposiciones.

Los aspirantes que no hubiesen completado su expediente, lo podrán verificar hasta el indicado momento.

El Cuestionario a que se refiere el artículo 15 del Estatuto será público ocho días antes de empezar el segundo ejercicio.

Avila, 27 de mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Madueño*.—(Gaceta 29 mayo).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se conceden las permutas de cargos entabladas entre don Enrique Lafuente Moscoso y D. Francisco Granados Ruiz, Maestros de Cuevas de San Marcos (Málaga) y del barrio de Almendrales en la misma provincia; entre D. Domingo A. Redondo y D. Hilario Corvadas Lorenzo, de Oteiro y Deba (Coruña), y entre doña Josefa Caballer Beltrán y doña Dolores Balaguer Picó, Maestras de Locha (Alicante) y Ayelo de Rugat (Valencia), respectivamente.

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Gerona, a D. Diego de Seguera López, y de la de Huesca, a doña Avelina Tovar, D. Pedro Gaspar Larroy, D. Ricardo del Arco Garay y D. Antonio Soler Duste.

—Se concede un mes de prórroga para posesionarse de la plaza de Oficial de la Sección administrativa de Albacete, a don

Luis Guijarro, actual Oficial de la de Canarias.

—Se dispone que el Jefe de la Sección segunda de este Ministerio, D. Mariano Pozo, gire una visita a la fábrica de don Nicolás Apellániz, de Vitoria, y examine si las mesas-bancos bipersonales construídas para las Escuelas, reúnen las debidas condiciones.

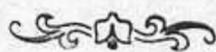
—Se aprueba permuta de cargos entre D. Enrique Valverde y D. Benito Ramos Calvo, Maestros de Alba y Herrera de Valdecabos (Palencia).

—Se concede al Maestro de Barbadillo del Mercado (Burgos), D. León García Abad, la aplicación de lo dispuesto en la Real orden de 25 de mayo de 1917.

—Se desestima recurso interpuesto por doña Florentina Fraixa y otras Maestras de Lorca (Murcia), contra la Orden de la Dirección general del 16 de noviembre último que revoca un acuerdo del Rectorado correspondiente y manda que sea repuesta en el desempeño de la enseñanza de adultas de aquella ciudad, doña Carmen Hernández Caracena.

*Normales.*—Ha sido autorizado D. Alfredo Jara, para posesionarse la Normal de Maestros de esta Corte, de su cargo de Profesor de la de Albacete.

*Madrid.*—Como medida preventiva, se ha dispuesto suspender las clases en las Escuelas de Madrid, por la epidemia reinante. Esta suspensión será de pocos días si la epidemia desaparece o disminuye.



## NECROLOGIA

Han fallecido.

D. Juan Tejón y Marín, Gobernador civil que fué de varias provincias, en cuyo cargo dedicó preferente atención a los asuntos de enseñanza.

D. Augusto Alonso Salvador, Habilitado de los Maestros del partido de Benavente (Zamora).

D. Mariano Riesco Cruz, Maestro de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Doña Lucía Miguel y Sánchez, Maestra de Herrera del Duque.

D. Juan Bautista Cenoz, veterano de la guerra de Africa, padre de doña María, Maestra de Arizcun (Navarra).

Doña Gabriela Borrego de Arribas, esposa de D. Modesto Arribas, Interventor de la Caja de Ahorros de Salamanca, y hermana política de doña Mercedes Arribas, Maestra de Morón (Sevilla).

La esposa de D. Teodoro Benito, Maestro de Regumiel (Burgos).

D. Domingo Morales y Pallier, Maestro de Pozalmuro (Soria).

Doña Eusebia Martel Negrín, Maestra de Betancuria (Canarias).

Doña Inés González Pastor, madre de D. Erasmo San Martín, Maestro de Berástegui (Guipúzcoa).

D. Segundo Mantrana, Maestro de San Martín del Valledor (Oviedo).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## DE PROVINCIAS

### DISTRITO DE MADRID

*Guadalajara.*—Han sido remitidas a la Dirección general de Primera enseñanza las relaciones de Maestros y Maestras que en esta provincia han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposiciones restringidas a plazas de 2.000 pesetas, figurando en la de Maestros D. Mariano Berceuelo Ortega, D. Faustino Casas Carasa, D. Salomón Benito Morata, don Alejo García Hernando, D. Francisco Romero Zurita, D. Juan Mata Salvador Toquero, D. Santiago Martínez Vivas, don Francisco Rius López, D. Dámaso Sanz, D. Adolfo Franco Lillo, D. Francisco Sanz y Sanz, D. Petronilo García Sánchez, D. Luis Garzón Barquillo, don Francisco González, D. José Palancar, D. Leonardo Cano Gutiérrez, D. Cecilio Ibáñez, D. Quintín Navio Tercero, don Fernando Porcel Zamoguera, D. Antonio Ballestín Prieto, D. Santiago García Martínez, D. Francisco Orencio Muñoz y D. Luis Cruz Pérez.

En la de Maestras figuran: doña Luisa Beatriz Aquileta, doña Luisa Montes Sellés, doña Aurora Fernández Candelas, doña María Piñuela Miguel, doña Francisca Martínez, doña Cipriana Sánchez Casado, doña Santas Núñez Salmero, doña Fortunata de la R. Blanco, doña Julia Nieto, doña Dolores Aparicio Blanco, doña Nemesia Aguilera Durán, doña Justa Merino Medina, doña Joaquina de los Reyes Durán, doña María de la N. Alcalde y doña Carmen J. Díez de Frías.—C.

### DISTRITO DE SANTIAGO

*Coruña.*—El día 20 terminaron las oposiciones para ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza.

La lista de mérito formada por el Tribunal, con sujeción a la puntuación obtenida por los opositores en los distintos ejercicios practicados, es la siguiente:

1, D. Francisco Valles, obtuvo 295 puntos; 2, D. Antonio Queiruga, 259; 3, don Antonio Vieiro, 258; 4, D. Leonardo La-

mela, 257; 5, D. Evaristo Usero, 252; 6, D. José López, 246; 7, D. Tomás Serantes, 232; 8, D. José Pérez, 222; 9, D. Lino Irigoyen, 219; 10, D. Jesús Sánchez, 212; 11, D. Federico García, 209; 12, D. Jesús Castro, 199; 13, D. Jesús Mejuto, 191; 14, D. Serafín Picanes, 190, y 15, D. Víctor Calzadilla, 179.

Estos 15 opositores tienen derecho a plaza en propiedad, y aprobaron además las oposiciones los Maestros propietarios que aspiraban a la supresión de la nota de derechos limitados:

D. Jacobo Fernández, con 192 puntos; D. Ricardo Garrido, 221, y D. Pablo Jiménez, 202.

De los 48 aspirantes que solicitaron actuar en estas oposiciones, se presentaron a practicar los ejercicios 40, llegando al final tan sólo 23.

### DISTRITO DE VALENCIA

*Valencia.*—Se han remitido a la Dirección general las instancias solicitando oposiciones restringidas de los Maestros D. Julio Segura, D. Manuel Villanueva, D. Ciro Egido, D. Enrique Lis, D. Vicente Oltra, D. Francisco Marín, D. Emilio Vilar, D. Vicente López, D. Francisco Viquer, D. Manuel Ros, doña Natividad Llorens, doña Dolores López, doña Regina Irurita, doña Carmen Llorens, doña Emilia Ibarra y doña Guadalupe Calatayud.

—En la elección de Habilitado del distrito de Chelva ha sido elegido para tal cargo el Maestro de una Escuela nacional de Valencia D. Casto Luis Jiménez y sustituto el Maestro de Titaguas don Emilio Badimón Jiménez.

—Se ha cursado a la Inspección el expediente de construcción de Escuelas de Almusafes.—C.

### DISTRITO DE ZARAGOZA

*Navarra.*—Ha tomado posesión de la Escuela de Azpiroz, doña Abilia Burdiel.

—Por la epidemia del sarampión han sido clausuradas las Escuelas de Irurzun.

—Se ordena a los Maestros de Erice y Echarrin D. Miguel Erburu y D. José Goñi, que a la mayor brevedad incoen los expedientes de jubilación por estar próximos a cumplir la edad de 70 años.

Por 25 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 3; un *Registro Solar*, de matrícula, asistencia, contabilidad y correspondencia, 4; libros a elegir de nuestra propiedad, 17. Es decir, un total de 36 pesetas y 25 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

## Crónica General

*Domingo 26.*—Hoy publica la «Gaceta» los nombramientos de los señores que han de constituir la Comisión para informar sobre las denuncias hechas en el Congreso por los sucesos de agosto; se designan tres magistrados del Tribunal Supremo y dos del Consejo Supremo de Guerra y Marina.—En Barcelona se ha celebrado con mucha animación y buen resultado la Fiesta de la Flor en beneficio de los tuberculosos.

*Extranjero.*—Los emperadores de Austria han ido a Constantinopla donde fueron recibidos con gran entusiasmo.—Ha fallecido el doctor Kaempf Presidente del Reichstag alemán y Mr. Karl Bernard, Presidente del Comité del Premio Nobel.

*Lunes 27.*—Sigue desarrollándose en esta Corte la epidemia gripal; el Rey ha tenido hoy que guardar cama atacado de dicha enfermedad; también se encuentran enfermos el Ministro de Instrucción pública y el Presidente del Congreso. Se asegura que hay en Madrid 80.000 atacados de dicha epidemia.—Desde mañana alternarán en el Congreso los debates sobre los sucesos de agosto, y el de las reformas militares.—Se ha verificado en Palencia una manifestación contra la carestía de las subsistencias.—Los panaderos de Alcalá de Guadaíra han vuelto al trabajo.

*Extranjero.*—Se ha recibido en Viena la declaración de guerra de Nicaragua al imperio austrohúngaro.—Continúa en los frentes de guerra occidental e italiano los combates parciales sin que su resultado altere la situación de ninguno de los beligerantes.

*Martes 28.*—Aprovechándose de las circunstancias actuales, muchos comerciantes e industriales han triplicado el precio de los alimentos y medicinas para los atacados de la epidemia reinante.—Por continuar el Rey indispuerto no ha despachado con el Jefe del Gobierno.—Los mineros de Asturias han manifestado que por ahora no consideran necesaria la mediación ofrecida por el Ministro de la Gobernación con objeto de conjurar la huelga anunciada para el día 1.º de junio.

*Extranjero.*—Los alemanes han iniciado ya la gran ofensiva atacando en un frente de 40 kilómetros y logrando avanzar no obstante la resistencia y las enormes bajas que les han causado los aliados.

## Correspondencia Particular

Miravalles. S. T. No hay ya trámite legal que cumplir y tendrá que conformarse con perderlo; triste, pero es así. En esa propuesta debe reclamar. El título Superior 1901 sustituyó al Normal antiguo.

Grameo. J. F. No creo que consigan ahora nada en ese sentido. Se necesitan 48 bonos para un año.

Cubillo del Campo. M. M. Publicamos la propuesta.

Fuentesoto. F. A. En esos casos hay que reclamar.

Quer. V. M. Todavía no llegaron.

Abenojar. A. G. En la propuesta que publicamos puede verlo.

Sante. M. M. En nuestro «Manual del Maestro» puede encontrar los datos que desea. Las matrículas de enseñanza libre se hacen en abril y agosto.

Santa Elena. A. A. No se ha hecho lista única sino de los interinos con servicios anteriores a 911. Las listas de las Secciones son de aspirantes a interinidades y cada lista lleva su numeración especial.

Lucena. R. S. Ya habrá visto la propuesta que hemos publicado.

San Esteban de Gormaz. C. M. Vea la propuesta.

Sevilla. J. S. Tanta amabilidad nos confunde; mande como se le antoje.

Torrecilla sobre Alesanco. A. V. Remitido.

Solana. J. P. La carestía del papel obliga a comprimirse mucho; reduzca ese artículo y hágalo breve, brevísimo.

Navadijos. B. G. Muy agradecidos.

Navelgas. J. P. Idem íd.

Miravalles. S. T. Ese es el propósito de la Asociación Nacional del Magisterio.

San Felices. E. H. El precio de la Pedagogía por Solana, tres tomos, es 12 pesetas.

Madrid. J. P. Muy agradecido.

Guadalmez. L. N. La carta me parece muy bien, pero ya no hay por qué publicarla.

Morés. E. J. Le quedo muy agradecido a sus amables frases.

Barcelona. G. N. Gracias muy expresivas.

Sanquiniz. P. O. Enviado «Lecciones de cosas»; tomamos buena nota de sus ideas.

Cornazo. M. B. Lo verá en el periódico un día de éstos.

Cortes de Arenoso. E. C. Reciban nuestro sentido pésame.

Alcázar del Rey. T. S. No es forzoso hacer uso de una licencia concedida.

Corrales. M. Z. Se usa *los* para el acusativo y *les* para el dativo, pero en los periódicos suele haber muchas erratas por la precipitación con que se imprimen.

Sevilla. J. S. El tercer tomo de la Pedagogía de Solana es el de «Organización escolar» y cuesta cuatro pesetas en rústica. Lo hallará en Sevilla.

Cuéllar. V. P. Se insertará.

Bóveda del Río Almar. C. P. Muy bien escrito, pero la Asociación Nacional trabaja eso mismo.

Grazalema. M. R. Se le escribió.

Lora del Río. M. M. Deben trabajarlo cerca de las autoridades provinciales.

Fuentesauco. A. J. B. Se le concede por excepción, atendiendo a sus circunstancias.

Vejer de la Frontera. F. L. El plural de «cánon» es «cánones» sin que conozcamos excepción alguna.

Belchite. B. G. En el periódico habrán visto las propuestas; la graduación puede hacer en cualquiera de las dos formas.

Alfarrás. E. R. Muy agradecido.

Ataun. C. F. Por el periódico habrá visto la situación de ese asunto.

.....

*Problemas instructivos y procedimientos de cálculo mental*, por M. Nuviola. Libro original y muy educador. En cartón muy sólido, 7 pesetas docena en esta Administración.

5—2

.....

MAESTRA SUSTITUTA.—Se necesita una Maestra con título para suplir a otra. Se ofrecen condiciones ventajosísimas. Para informes, D. Jerónimo Salvador, en Villa de Don Fadrique (Toledo).

.....

GRATIS envío muestra de la mejor cartilla para enseñar a leer. Pídase a J. Plaza. Carmen, 47, 2.º, Madrid.

2—1

.....

AVISO.—El precio en todas las librerías, del libro «*¡Surge et ambula! Los caminos para el éxito*», por Aureliano Abenza, es de una peseta ejemplar, encuadernado. Esta es la tercera edición económica, para Escuelas, aprobada por Real orden y por la autoridad eclesiástica. La edición corriente, en mejor papel, se vende a 3,50 pesetas.

2—1